

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

7113 Aprobación de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a asociaciones pinatarenses con proyectos sociosanitarios.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrado el día 6 de noviembre de 2018, aprobó las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a asociaciones pinatarenses con proyectos sociosanitarios.

El plazo de solicitud de subvención será de diez días naturales a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Para mayor información sobre conocimiento de los requisitos de las entidades solicitantes, documentación, procedimiento de concesión y criterios podrá ser consultada la web municipal www.sanpedrodelpinatar.es y el tablón de anuncios del ayuntamiento.

San Pedro del Pinatar, 12 de noviembre de 2018.—La Concejala de Participación Ciudadana, Fuensanta García Sánchez.